Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar $ 5.—

AÑO LXX — Buenos Aires, lunes 31 de diciembre de 1962 — Número 20.0–2

Secretaría de Hacienda

FEDERACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO

VIVIENDA. — **Auméntase el monto de un préstamo.**

DECRETO-LEY Nº 13.671

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962.

VISTO lo solicitado por la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal, por intermedio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, y CONSIDERANDO: Que el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 15.717, permite contribuir a solucionar en parte el problema de la vivienda, si se advierte que de acuerdo con las obras en ejecución se benefician alrededor de 3.000 familias de trabajadores; Que el notorio aumento de los costos de materiales y demás cargas que gravan a la construcción, hace que las partidas previstas en la norma legal aludida, sean al momento insuficientes para llevar a feliz término el plan ya iniciado; Que el problema a que se hace mención debe merecer primordial atención por parte de los Poderes Públicos, siendo, por consiguiente obligación ineludible de los mismos evitar que las obras de referencia se detengan por los motivos señalados; Que, dado los buenos resultados obtenidos al concretarse los proyectos en obras que justifican plenamente las inversiones realizadas, debe evitarse la paralización de las mismas, varias de ellas próximas a ser habilitadas, ampliando los fondos asignados originariamente por la Ley Nº 15.717; Que, a mayor abundamiento, cabe reafirmar que las viviendas que se realizan, beneficiarán a todos los afiliados al régimen de comercio y actividades civiles, como así se estableció entre las autoridades de la Caja respectiva y la Federación nombrada, con anterioridad a la promulgación de la Ley Nº 15.717, salvándose la omisión incurrida al sancionarse la misma y que motivó el pedido de veto parcial por las autoridades mencionadas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Amplíase en la suma de Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.000.—), la autorización conferida por la Ley número 15.717 a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles a los fines de su entrega en préstamo a la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal con el propósito de ser aplicados a la terminación de las obras actualmente en ejecución, de las que serán beneficiarios de las mismas todos los afiliados al régimen del Decreto-Ley Nº 31.665|44.

ARTICULO 2º — Los préstamos correspondientes a la ampliación conferida deberán acordarse en las condiciones en que convengan las partes, siendo en todos los casos obligación inexcusable constituir garantía real.

ARTICULO 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional, Trabajo y Seguridad Social y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. — Galileo Puente. — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Autorízasele a abonar debentures y cupones prescriptos.

DECRETO Nº 13.545 — Bs. As., 5|12|62

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 61.224, año 1961, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita autorización para abonar los debentures emitidos por la ex Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda., Series Suiza y Sueca año 1937 5% y Serie Argentina año 1937, 5 ½ %, que no pudieron ser presentados al cobro en su debida oportunidad en razón de las dificultades creadas por el último conflicto mundial, y CONSIDERANDO: Que si bien los referidos debentures fueron emitidos por una entidad privada, la ex Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda., la Empresa Nacional de Telecomunicaciones es sucesora de la misma en sus bienes, deudas y obligaciones, conforme a los términos de la Ley 12.864 y artículo 12 de la Ley Nº 13.215; Que tradicionalmente el Estado Nacional por razones de ética no ha hecho valer la prescripción liberatoria para excusar el pago de sus obligaciones; Que es atendible la causal invocada por los tenedores de cupones de las expresadas series de debentures, sobre los inconvenientes que impidieron el cobro de los debentures y cupones con anterioridad a la prescripción de los mismos; Que al producirse por primera vez la prescripción de los intereses de dichos debentures, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó los Decretos números 17.707 y 20 524 de fechas 27|7|49 y 28|9|50 respectivamente, autorizando a la ex Dirección General de Teléfonos del Estado para abonar los cupones prescriptos correspondientes a la series Suiza y Sueca, el primero y serie Argentina el segundo. Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para abonar los debentures y cupones prescriptos, correspondientes a las series Suiza y Sueca año 1937 5% y serie Argentina año 1937, 5 ½ %, emitidos por la ex Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda., como así también los intereses corridos y prima de rescate correspondiente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Alvaro C. Alsogaray. — Pedro J. Maristany. — Rafael R. Ayala.

Secretaría del Transporte

EMPRESA DEL ESTADO

VILLALONGA FURLONG. — **Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 11.511|62.**

DECRETO Nº 13.528 — Bs. As., 5|12|62

VISTO la Observación Legal Nº 19, del 15 de noviembre de 1962, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 11.511, de fecha 31 de octubre de 1962 (Orden de Disposición de Fondos Nº 14, Ejercicio 1962, Anexo 73, Secretaría de Transporte), y CONSIDERANDO: Que el decreto de referencia aprueba y fija el Plan de Acción y Presupuesto, respectivamente, de Villalonga Furlong (en liquidación) durante el ejercicio 1962, tendiente a llevar a cabo la transferencia a la actividad privada de las funciones y patrimonio de la misma; Que la consecución de la finalidad señalada anteriormente en lo concerniente al año 1962 exige, ante la imposibilidad de la realización total e inmediata de la venta de los bienes constitutivos de la indicada administración, que el Estado anticipe del Tesoro, con cargo de reintegro, los recursos indispensables para ello; Que subsistiendo, en consecuencia, las razones que motivaron el dictado del mencionado decreto, corresponde al Poder Ejecutivo hacer uso de las atribuciones que le concede el artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 11.511, del 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y paso al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Roberto S. J. Servente.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

CAMARAS REGIONALES PARITARIAS. — **Asígnase funciones de presidente.**

DECRETO Nº 13.516 — Bs. As., 5|12|62

VISTO la actuación Nº 3.769|62 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales solicita se asignen funciones de presidente en las Cámaras Regionales Paritarias de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Rosario, Bahía Blanca, Paraná y Pergamino; atento lo dispuesto por la Reglamentación General de la Ley número 13.246, y CONSIDERANDO: Que es de imprescindible necesidad designar los funcionarios que se desempeñarán como presidentes en las Cámaras Regionales Paritarias mencionadas; Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse funciones de presidente en las Cámaras Regionales Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales que se mencionan seguidamente, a los funcionarios que en cada caso se indican:

Cámara Regional Paritaria de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de la Ciudad de Rosario: Ingeniero Agrónomo Jorge Vrankovich (L. 8.203).

Cámara Regional de la Ciudad de Bahía Blanca: Ingeniero Agrónomo Luis Alberto Humburg (L. 3.897).

Cámara Regional de la Ciudad de Paraná: Ingeniero Agrónomo Juan Ramón Dalmacio Vicce (L. 8.065).

Cámara Regional de la Ciudad de Pergamino: Ingeniero Agrónomo Angel Vicente Sana (L. 7.043).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

Sumario

EDICION DEL DIA 31|12|62 (32 páginas)

Dec.-Ley 13.671|62. — **Federación de Empleados de Comercio. Vivienda.** - Auméntase el monto de un préstamo. (Pág. 1).

13.516|62. — **Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Cámaras Regionales Paritarias.** - Asígnase funciones de presidente. (Pág. 1).

13.528|62. — **Empresa del Estado. Villalonga Furlong.** - Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 11.511|62. (Pág. 1).

13.545|62. — **Empresa Nacional de Telecomunicaciones.** - Autorízasele a abonar debentures y cupones prescriptos. (Pág. 1).

13.546|62. — **Agua y Energía Eléctrica.** - Facúltase a utilizar elementos para el suministro de energía eléctrica. (Pág. 2).

13.782, 13.796, 13.819, 13.820, 13.822, 13.826 y 13.827|62. — **Intervenciones Federales.** - Ratifícanse diversos decretos. (Pág. 2).

13.936|62. — **Secretaría de Comunicaciones.** - Secretario. (Pág. 2).

13.994 y 13.995|62. — **Ministerio de Obras y Servicios Públicos.** - Subsecretario. (Pág. 2).

13.996|62. — **Certificados de Cancelación de Deudas.** - Facúltase al Secretario de Hacienda para aumentar la emisión dispuesta por Decretos 4.898|61, 4.530|62 y 8.565|62. (Pág. 2).

Disp. 84|62. — **Cooperativas.** - Normas para inscripciones en el Registro Nacional de Cooperativas. (Pág. 2).

Resol. S|Nº|62. — **Tribunal Fiscal de la Nación.** - Presidente Suplente. (Pág. 3).

Resol. 222|62. — **Exportación.** - Deniégase una tipificación para papel sulfito. (Pág. 4).

Resol. 853|62 (V.). — **Impuestos. Ventas.** - Exención a las ventas de maquinaria agrícola dispuesta por la Ley 16.450. (Pág. 2).

Resol. 12.020|62. — **Empleados. Dirección de Exámenes Periódicos de la Población.** - Aclárase una norma con respecto a viáticos. (Pág. 3).

Resol. 12.021|62. — **Empleados. Acumulación de Cargos.** - Mantiénese en vigencia el Decreto 12.507|50. (Pág. 3).

Resol. 12.022|62. — **Empleados. Indemnización.** - Inclusión de la parte proporcional del sueldo anual complementario. (Pág. 3).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 3)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

AVISOS COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 4)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 14)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 20)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 21)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 23)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 24)

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Secretario.

DECRETO Nº 13.936 - Bs. As., 27|12|62

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Comunicaciones, al señor General de Brigada (R. E.) D. Miguel Agustín Pérez Tort.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubirí. — José M. Astigueta — Benjamín Rattenbach.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretario.

DECRETO Nº 13.994 - Bs. As., 20|12|62

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ingeniero D. Adolfo Brané,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero D. Adolfo Brané al cargo de Subsecretario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubirí

DECRETO Nº 13.995 - Bs. As., 20|12|62

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al doctor D. Ramón Miralles (Clase 1920, D. M. Nº 19, Matrícula Nº 1.143.103).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubirí

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Facúltasele a utilizar elementos para el suministro de energía eléctrica.

DECRETO Nº 13.546 — Bs. As., 5|12|62

VISTO el Expediente Nº 303.609|62, los estudios realizados por Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado integrante de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, respecto de la necesidad de mejorar los servicios en las redes de distribución de energía eléctrica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto número 5.577|61, ampliado por Decreto número 1.178|62, autoriza a la nombrada Empresa a efectuar con aplicación de los procedimientos legales y administrativos más expeditivos, las obras necesarias para el mejoramiento del servicio eléctrico en la Zona Noroeste del Gran Buenos Aires; Que se ha adjudicado la adquisición de la maquinaria y equipos e iniciado parcialmente la ejecución de las obras; Que dicha zona ha sido transferida a la Empresa denominada Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA); Que esta última empresa ha manifestado su desinterés en las referidas obras; Que los equipos y elementos adquiridos conforme al decreto citado, se adaptan a las condiciones técnicas exigidas por el servicio en zonas abastecidas por Agua y Energía Eléctrica; Que existen en estas últimas zonas situaciones deficitarias que hacen necesaria la ejecución de obras de urgencia; Que la repercución de las mejoras en las zonas afectadas por tales situaciones adquiere mayor importancia en razón del grado de expansión económica de las mismas; Que dichos elementos podrán ser íntegramente utilizados en dichas zonas; Que las inversiones que representan estas mejoras son retributivas por los mayores ingresos que a la empresa redituarían las mejores condiciones de explotación; Que la utilización de los equipos y elementos adquiridos supone asignar un nuevo destino a los mismos; Que dicho cambio de destino permitirá la utilización inmediata de los elementos para mejorar las redes de distribución; Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, a utilizar en forma general en los servicios de abastecimiento de energía eléctrica a su cargo, los elementos, equipos y maquinarias comprendidos en la autorización conferida por Decreto número 5.577|61 ampliada por Decreto número 1.178|62, por los valores resultantes y en forma inmediata los incluidos en el "Capítulo B" de la Licitación Privada Nº 415|61 realizada en virtud de dicha autorización.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Fernando Meijide.

Secretaría de Hacienda

CERTIFICADOS DE CANCELACION DE DEUDAS

Facúltase al Secretario de Hacienda para aumentar la emisión dispuesta por Decretos 4.838|61, 4.530|62 y 8.565|62.

DECRETO Nº 13.996 - Bs. As., 20|12|62

VISTO Y CONSIDERANDO: Que en la Tesorería General de la Nación se encuentra pendiente de despacho, una apreciable cantidad de solicitudes de "Certificados de Cancelación de Deudas" tramitadas por acreedores del Estado con anterioridad al 31 de octubre ppdo., fecha de vencimiento establecida por resolución de la Secretaría de Hacienda, Nº 239|62, para la presentación de las mismas; Que teniendo en cuenta que los solicitudes de que se trata han sido tramitadas en tiempo y forma, es necesario arbitrar las medidas necesarias para poder atenderlas, a fin de evitar mayores perjuicios a los titulares que han aceptado la cancelación de los créditos a su favor mediante la utilización de ese medio de pago; Que la suma de los certificados emitidos hasta la fecha, ha alcanzado el límite de m$n. 12.000.000.000.— establecido por el Decreto Nº 8.565 del 23 de agosto de 1962, por lo que, a efectos de cumplir el propósito enunciado en el considerando anterior, debo ampliarse dicha limitación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a la Secretaría de Hacienda para aumentar en la suma de tres mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.000) la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas" dispuesta por los Decretos Nros. 4.898|61, 4.530|62 y 8.565|62, quedando fijado el monto total de la misma en la cantidad de Quince Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000.000). La presente ampliación se autoriza al solo efecto de atender las solicitudes que, tramitadas por los acreedores del Estado con anterioridad al 31 de octubre de 1962, se encuentran pendientes de despacho en la Tesorería General de la Nación.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de Contaduría General, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino. Horacio A. García Belsunce

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES. — Ratifícanse diversos decretos.

DECRETO Nº 13.782 - Bs. As., 11|12|62

VISTO el Expediente Nº 10.216, letra L, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa solicita la ratificación del Decreto Nº 5|62, cuya copia obra a fojas 1 y 2, por el cual se exceptúa a la Universidad de La Pampa por esta única vez del contenido del artículo 21º de la Ley 275, Presupuesto Vigente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 5 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, con fecha 18 de mayo de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 13.796 - Bs. As., 11|12|62

VISTO el Expediente Nº 23.995, letra M, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita la ratificación del Decreto Nº 3.953|62, cuya copia obra a fojas 3 y 4, mediante el cual se autoriza, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza número 1.188, del Honorable Concejo Deliberante de Guaymallén, de fecha 4 de agosto de 1961, al Departamento Ejecutivo de ese Municipio, a donar a favor de la "Dirección General de Escuelas de la Provincia", una fracción de terreno de propiedad de la Comuna, con destino a la construcción de una escuela primaria, la cual ubica en el loteo "Villa Santa Elvina", del distrito "Villa Nueva", departamento de Guaymallén, constante de seis mil ciento doce metros con noventa y siete decímetros cuadrados (6.112,97 m2.), encerrada dentro de los siguientes límites y med has perimetrales, Norte, con más terreno municipal destinado a espacio verde en 84,51 mts.; Sur, con calle Pedro Vargas en 91,36 mts.; Este, con calle Juan Días de Solís en 70.00 mts.; Oeste, con calle Cadetes Chilenos en 69,34 mts.; y que se individualiza en el plano confeccionado por la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, agregado a fs. 46 del Expediente acumulado Nº 3.512|U-1958, encontrándose anotada en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al Nº 19.554, fs. 189, Tomo 98-B de Guaymallén.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 3.953 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, con fecha 8 de noviembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 13.819 - Bs. As., 11|12|62

VISTO el expediente Nº 21.234, letra M, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita la ratificación del decreto Nº 3.580|62 cuya copia obra a fojas 1, 2 y 3, mediante el cual se autoriza a licitar la concesión de explotación del establecimiento para la producción de cerámica roja, que fue adquirida por decreto Nº 3.720|59 en el remate de los bienes de "Cerámica Mendoza" realizado por el Banco Industrial de la República Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el decreto Nº 3.580 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, con fecha 22 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 13.820 - Bs. As. 11|12|62

VISTO el expediente Nº 22.779, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del decreto Nº 189|62, cuya copia obra a fojas 1 y 2, por el que se faculta al Tribunal de Cuentas de la Provincia a entender con jurisdicción y competencia en el contralor económico — Financiero — patrimonial de las Municipalidades y Comisiones Municipales, mientras las mismas se encuentran en estado de intervención.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el decreto Nº 189 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta, con fecha 24 de octubre de 1962.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 13.822 - Bs. As., 11|12|62

VISTO el expediente Nº 20.642, letra B, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, solicita la ratificación del decreto Nº 8.870|62, cuya copia obra a fojas 12 y 13, mediante el cual se autoriza la donación a la entidad denominada "Caritas" — Fraterna Ayuda Cristiana —, con domicilio en la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, de los rezagos de vestuarios y equipos que se proveen al personal de Policía y de la Dirección de Establecimientos Penales.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el decreto Nº 8.870, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 13.826 - Bs. As., 11|12|62

VISTO el expediente Nº 23.508, letra C, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chaco, solicita la ratificación del decreto Nº 1.632|62, cuya copia obra a fojas 7 y 8, mediante el cual se fijan nuevos aforos para la elaboración de ladrillos y extracción de arena en tierras fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el decreto Nº 1.632 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Chaco, con fecha 27 septiembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 13.827 - Bs. As., 11|12|62

VISTO el expediente Nº 24.319, letra M, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita la ratificación del decreto Nº 4.202|62, cuya copia obra a fojas 4, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de Mendoza para erigir un busto del Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, en la plazoleta homónima, ubicada en calle Videla Correa y Moreno y otro del Dr. Pedro Ignacio Anzorena, en la plazoleta que lleva su nombre, existente en la intersección de la Avenida Arístides Villanueva y calle Dag Hammarskjold.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el decreto Nº 4.202 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza con fecha 26 de noviembre de 1962.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

VENTAS. — **Exención a las ventas de maquinaria agrícola dispuesta por la Ley 16.450.**

RESOLUCION GENERAL Nº 853 (V).

Buenos Aires, 12 de diciembre 1962.

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 16.450, por la cual se dispone la exención del impuesto establecido por la Ley Nº 12.143 a las ventas de maquinaria agrícola efectuadas a partir del 1º de enero de 1962, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Reglamentario Nº 11.079|62 ha establecido que deberá entenderse por maquinaria agrícola, aquéllas que por sus características son utilizadas exclusivamente en las tareas típicas del agro, con exclusión de otros bienes que, aun cuando coadyuvan en dichas tareas, no participan estrictamente de la naturaleza de los bienes eximidos; Que teniendo en cuenta la definición efectuada, resulta oportuno establecer las normas tendientes a facilitar la aplicación de la franquicia; Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 9º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) A los fines de la exención dispuesta por la Ley Nº 16.450, se considera maquinaria agrícola al conjunto o combinación de mecanismos, equipados o accionados con motor que les posibilite su locomoción o el funcionamiento de los elementos destinados al cumplimiento de sus fines específicos, tales como: arar, abonar, sembrar, plantar, desinfectar, regar, podar, cosechar, atar, etc., como así también aquellos que para esos fines necesiten ser montados, acoplados o arrastrados mediante tractores o animales o impulsados por el hombre, el viento, etc.

2º) A los fines del artículo precedente no participan del carácter de tarea agrícola, todas aquellas conducentes a la conservación, acondicionamiento, transporte e industrialización de los productos, tales como: acopio, ensilaje, secado, desmonte, lavado, clasificación, prensado, canchado, refrigeración, trituración, etc.

3º) No se hallan alcanzadas por la exención, las ventas de herramientas o elementos simples, aun cuando se utilicen exclusivamente en tareas agrícolas (palas, azadas, guadañas, tijeras, sierras, etc.), los elementos propios de tareas de carácter doméstico (cortadoras de césped) como así tampoco las partes o repuestos tales como: motores, ruedas, neumáticos, orugas discos rejas, etc.

Gregorio A. Ballesteros.

Dirección Nacional de Cooperativas

COOPERATIVAS

Normas para inscripciones en el Registro Nacional de Cooperativas.

DISPOSICION Nº 84. — Bs. As., 5|12|62

VISTO el Expediente Nº 41.975|62, mediante el cual el Departamento de Registro solicita que cuando las sociedades cooperativas informen el nombre y apellido de los miembros del consejo de administración y de los síndicos (titular y suplente) agreguen también

del gerente y los domicilios y números de cédula de identidad de todas estas personas, y CONSIDERANDO: Que la agregación del nombre y apellido del gerente y los domicilios y números de cédula de identidad de los consejeros, síndicos (titular y suplente) y del gerente, completaría la información, resultando, por ende, de mayor utilidad; Que, en diversas oportunidades, fué necesario conocer los domicilios y números de cédulas de identidad de dichas personas, no pudiendo suministrarse la información en virtud de desconocerse (ver Expediente Nº 455.130|61 iniciado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8. Secretaría 22 y Expediente número 42.071|62, iniciado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 29); Que, por analogía con lo establecido en el artículo 324 del Código de Comercio para otras sociedades, los consejeros "son responsables solidaria e ilimitadamente por los actos practicados hasta la constitución definitiva de la sociedad", lo cual representa un antecedente más a tener en cuenta en la emergencia para exigir datos personales mínimos a tales personas; Por ello, atento a lo aconsejado por el Departamento de Registro y en uso de las facultades conferidas por Resolución 505|62,

El Director Nacional de Cooperativas,
Dispone:

1º Las sociedades cooperativas que se presenten solicitando inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas deberán agregar a la nómina del consejo de administración, también a los síndicos (titular y suplente) y los domicilios y números de cédulas de identidad de todas estas personas. Iguales datos comunicarán del gerente, en cuanto el mismo esté designado.

2º Las mismas sociedades mantendrán actualizada, en este organismo, tales informaciones, ante la eventualidad de renuncias, ausencias o renovaciones, de aquellas personas

3º Regístrese, tomen conocimiento los Departamentos de Registro, de Control e Inspección y la División Administrativa, Comuníquese al señor Subsecretario de Comercio, a los organismos provinciales de cooperativas y a las sociedades cooperativas de segundo grado. — Gestiónese su publicación en el Boletín Oficial y su difusión por medio de la prensa y archívese.

Carlos A. Imhoff.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
Presidente Suplente.

RESOLUCION s|Nº — Bs. As., 17|12|62.

El Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación, en uso de las facultades establecidas en el artículo 118 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960),

Resuelve:

1º Designar al Vocal Doctor Leandro Rodríguez Jáuregui para que en caso de ausencia, excusación o impedimento del Presidente, lo sustituya durante el año 1963.

2º Regístrese comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Benjamín T. Bavio, presidente.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

DIRECCION DE EXAMENES PERIODICOS DE LA POBLACION. — **Aclárase una norma con respecto a viáticos.**

RESOLUCION Nº 12.020

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962

VISTO el Expediente Nº 3.271|62, y CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Protección de Menores ha de llevar a cabo un catastro abreugráfico de la población de alumnos de los institutos de su dependencia, utilizando para ello los servicios de personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que tanto el equipo como el personal sería cedido sin cargo alguno para la realización de esa tarea, debiendo solventar aquel Consejo el pago de los viáticos que pudiera corresponder a los agentes en cuestión; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha planteado la cuestión de si el caso en análisis encuadra dentro de las "situaciones similares" de que habla el art. 2º apartado II, inciso i), del Decreto Nº 13.834|60, cuando expresa que "en el caso de que el personal de una jurisdicción concurra a otra para completar jurados para integrar cátedras, o situaciones similares, el viático correspondiente será liquidado con cargo al presupuesto de la repartición que requiera los servicios"; Que el caso planteado encuadra dentro del espíritu de dicha norma, por lo que cabe dictar la resolución que así lo determine, en orden a lo previsto en el art. 20º del Decreto Nº 13.834|60; Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º. — Aclárase que la norma contenida en el artículo 2º, apartado II, inciso i), del Decreto Nº 13.834|60, resulta de aplicación en el caso del personal de la Dirección de Exámenes Periódicos de la Población, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que ha de realizar el catastro abreugráfico de los alumnos de establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Protección de Menores, que tramita por Expediente Nº 3.271|62 (S. H.).

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ayala

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ACUMULACION DE CARGOS. — **Mantiénese en vigencia el Decreto 12.507|50.**

RESOLUCION Nº 12.021

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962

VISTO lo manifestado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en el sentido de que debe mantenerse la vigencia de la excepción reconocida por el Decreto número 12.507 de fecha 22 de junio de 1950, y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto se permitía a los médicos veterinarios y a los ingenieros agrónomos dependientes de la Administración Nacional, desempeñar otro cargo técnico en la jurisdicción provincial y municipal, siempre que éste por razones de horario u otro motivo, no fuera incompatible con sus tareas; Que la excepción reconocida a los médicos veterinarios e ingenieros agrónomos, se hizo considerando que era necesaria a fin de no resentir la atención de los servicios que era importante mantener, ante el éxodo constante de los aludidos profesionales, y, además por la escasez de los mismos; Que de lo expresado por la mencionada Secretaría de Estado, se desprende que subsisten las causas que determinaron el dictado del Decreto Nº 12.507|50, lo que la obliga a insistir en el reconocimiento de la excepción prescripta por dicho decreto frente al nuevo régimen de incompatibilidades; Que teniendo en cuenta lo expuesto y que no existen razones para modificar el temperamento adoptado oportunamente, y la circunstancia de que el art. 13º del Decreto Nº 9.677|61, complementario del número 8.566|61, delega en la Secretaría de Estado de Hacienda con el asesoramiento del Tribunal de Cuentas de la Nación la facultad de precisar qué disposiciones anteriores al actual "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades para la Administración Pública Nacional" deben mantenerse por subsistir las causales que la originaron, corresponde ratificar la vigencia del Decreto Nº 12.507|50; Por ello, atento lo manifestado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º. — Aclárase que frente a lo prescripto en el "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades para la Administración Pública Nacional" aprobado por Decreto Nº 8.566|61, mantiene su vigencia el Decreto número 12.507|50, referente a los cargos que pueden acumular los médicos veterinarios e ingenieros agrónomos.

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ayala

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

INDEMNIZACION. — **Inclusión de la parte proporcional del sueldo anual complementario.**

RESOLUCION Nº 12.022

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962.

VISTAS las normas que, sobre indemnización al personal dado de baja resultan del art. 36º de la Ley Nº 15.796, art. 49º de la Ley Nº 16.432, art. 2º del Decreto Nº 8.533|61 y art. 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, y CONSIDERANDO: Que el Decreto 6.295|61, reglamentario del art. 36º de la Ley número 15.796 —prorrogado por Decreto 6.630|62—, aclara en su art. 9º que debe entenderse por retribución mensual a los fines indemnizatorios, el último sueldo (sueldo o jornal) nominal mensual básico y demás asignaciones o bonificaciones regulares y permanentes, asignaciones por cargas de familia, título y compensaciones acordadas en virtud de los Decretos números 9.252|60 y 10.852|60; Que dicha norma ha originado dudas sobre si corresponde considerar el sueldo anual complementario como incremento, en la parte proporcional respectiva, de la retribución mensual a que se hace referencia precedentemente; Que requerida la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, su dictamen resulta coincidente con los vertidos por otros organismos similares de distintas jurisdicciones, en el sentido de que el sueldo anual complementario equivale a un aumento de sueldo normal, en la medida de una doceava parte, con la obligación de retener ese aumento para abonarlo a fin de año o en la fecha en que la relación de trabajo tenga terminación durante el año; Que ante las consultas promovidas sobre el particular, y a efectos de evitar dudas interpretativas sobre el alcance de la norma de que se trata, es aconsejable formular la aclaración pertinente; Por ello y atento a lo informado por las Direcciones Generales del Servicio Civil y de Asuntos Jurídicos.

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Aclárase que a los fines de la indemnización prevista en el art. 36º de la Ley Nº 15.796, art. 49º de la Ley Nº 16.432, art. 2º del Decreto Nº 8.533|61 y art. 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, debe incluirse dentro del sueldo computable la parte proporcional del sueldo anual complementario correspondiente al período trabajado durante el año calendario respectivo.

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ayala

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección Nacional de Aduanas
DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO
DIVISION CONTROL DE VALORES
Expediente Nº 473.355|1962

ASUNTO: Precio índice para Fantasías.

RESOLUCION Nº 1.031 (D. T.). Buenos Aires, 19 de diciembre de 1962.

VISTA la impugnación de precios índices presentada por la Cámara Argentina de la Industria Plástica, atento al estudio que ha merecido la misma por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la Res. 386|62 (D. T.),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros que no estén afectados por convenios internacionales para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Mario R. Paillás, interventor.

PLANILLA DE "PRECIOS INDICE"
Anexo a la Resolución Nº 1.031 (D. I.)

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S C y F	Unidad Aforo
1	3557-4167-4203	Cuentas de vidrio de cualquier tamaño, forma y color sin enhebrar, incluyendo la denominada mostacilla y canutillo y excluyendo toda cuenta anacarada - (N. A. B. XIII. 70-19).	2,75	Kilo neto
2	3557-4167-4203	Perlas artificiales y|o collares de perlas artificiales, también las en forma cruda (denominada alabastro), anacaradas, sueltas o enhebradas, en cualquier forma, tamaño y color - (N. A. B. XIII. 70.19).	3,—	Kilo neto
3	3557-4167-4203	Piedras de vidrio, piedras denominadas "strass" y toda piedra de vidrio de cualquier forma, talla, tamaño y color con o sin azogue - (N. A. B. XIII. 70.19).	3,25	Kilo neto
4	3557-4167-4203	Collares de cuentas de vidrio de cualquier tamaño, forma y color, enhebrados, con cierre, terminado y lista para la venta - (N. A. B. XIII. 70.19).	4,—	Kilo neto
5	4165-4166-4167-4203	Fantasías, todo tipo de aros, prendedores, collares, brazaletes en cualquier metal no precioso, con o sin piedras no preciosas, engarzadas o pegadas, gemelos, trabas para corbata y todo artículo de fantasía con cualquier aplicación totalmente terminado y listo para la venta (N. A. B. XIV. 71.16).	10,—	Kilo neto
6	4165-4166-4167-4203	Collares de fantasía enhebrados con cierre de todo tipo de cuentas, de cualquier material y de cualquier tamaño o color, combinado o no (con excepción de collares de perlas artificiales) - (N. A. B. XIV. 71.16).	4,—	Kilo neto
7	4165-4166-4167-4203	Cuentas plásticas sin enhebrar, no anacaradas - (N. A. B. XIV. 71.16).	2,75	Kilo neto
8	4165-4166-4167-4203	Collares de cuentas plásticas enhebradas con cierre, listo para la venta - (N. A. B. XIV. 71.16).	4,—	Kilo neto
9	4165-4166-4167-4203	Cuentas de cualquier material que no sea vidrio o plástico, no anacaradas, sin enhebrar - (N. A. B. XIV. 71.16).	2,75	Kilo neto
10	4165-4166-4167-4203	Collares de cuentas de cualquier material que no sea vidrio o plástico, enhebrados, con cierre, listo para la venta (N. A. B. XIV. 71.16).	4,—	Kilo neto
11	4165-4166-4167-4203	Collares de perlas artificiales de cualquier material que no sea vidrio, con o sin cierre, en cualquier forma, tamaño y color - (N. A. B. XIV. 71.16).	3,—	Kilo neto
12	4224-4225	Rosario de vidrio o de cualquier material no precioso, encadenados en alambre no precioso o hilo - (N. A. B. XIV. 71.16).	4,—	Kilo neto
13	4130-4131	Cruces de cualquier material no precioso - (N. A. B. XIV. 71.16).	10,—	Kilo neto
14	4185-4186	Medallas de cualquier metal no precioso, doradas, plateadas o esmaltadas - (N. A. B. XIV.71.16).	10,—	Kilo neto
15	4167	Mallas para reloj de materiales plásticos, nylon o de materiales sintéticos - (N. A. B. XIV. 71.16).	8,—	Kilo neto
16	4109-4110-4111	Llaveros de cadena de cualquier metal no precioso, sin baño galvánico o anodización - (N. A. B. XIV. 71.16).	2,50	Kilo neto
17	4165	Fornituras, entendido cualquier parte en cualquier metal no precioso que se utiliza para el armado de aros, prendedores, gemelos, cadenas, trabas, etc., en crudo sin pulir y sin baño galvánico - (N. A. B. XIV. 71.16).	2,50	Kilo neto

e.31|12-Nº 1.268-v.31|12|62

Ministerio de Economía

EXPORTACION

Deniégase una tipificación para papel sulfito.

RESOLUCION Nº 222 — Bs. As., 5|12|62

VISTO el expediente S. E. I. M. número 207.402|62 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del Decreto Nº 8.051|62 dispone que no se aplicará el régimen de reintegros cuando el mismo implique perjuicios o afecte a la economía del país; Que la concesión del reintegro de los derechos y adicionales aduaneros y los recargos a la importación solicitados, causará perjuicios a la industria nacional, ya que serán aplicados a productos similares a otros que se fabrican en el país; Que la producción nacional de papel sulfito para el empaque de fruta fresca, cubre satisfactoriamente la demanda; Que por consiguiente, toda medida que facilite la importación del papel en cuestión, originará un desplazamiento del producto nacional con los perjuicios que tal sustitución acarrearía; Por todo ello,

El Ministro de Economía y los Secretarios de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería. Resuelven:

1º) Denegar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 8.051|62, la tipificación solicitada para papel sulfito para el empaque individual de fruta fresca.

2º) Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Alsogaray. — Ayala. — Meijide. — Saeffer Toro. — Perrén

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente, para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Psiquiatría, sueldo inicial $ 3.700.—, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título (Decreto Nº 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62).

Las presentaciones en el concurso abierto serán únicamente consideradas en el caso de obtener resultado negativo en el concurso interno y en el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Decreto Nº 943|60.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal del mencionado establecimiento, sito en Brandsen 2570, Capital Federal, donde se recibirán las solicitudes de inscripción, de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12, cerrando la misma el día 22 de enero de 1963, a las 12 horas. — Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.28|12 Nº L. 1.321 v.28|12|62
e.31|12 Nº L. 1.321 v.31|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente, para la provisión de un (1) cargo de Médico Jefe de Servicio de Psiquiatría (Médico de los Hospitales), sueldo inicial $ 4.000.—, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título (Decretos Nros. 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62).

Las presentaciones en el concurso abierto serán únicamente consideradas en el caso de obtener resultado negativo en el concurso interno y en el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Decreto Nº 943|60.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal del mencionado establecimiento, sito en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción, de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12, cerrando la misma el día 22 de enero de 1963, a las 12 horas.

e.28|12 Nº L. 1.322 v.28|12|62
e.31|12 Nº L. 1.322 v.31|12|62

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

Se cita a herederos o derecho habientes de JOSE GERMANO, italiano, de 78 años de edad, hijo de Máximo y de Martina Martine, fallecido de muerte natural el 11 de julio ppdo., en la isla Monte Santiago (Sección Ensenada, Provincia de Buenos Aires). Los que se crean con derechos a reclamar sus bienes, deben presentarse ante la Prefectura de La Plata, calle Ortiz de Rosas sin número, Ensenada (Provincia de Buenos Aires). — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.31|12-Nº L-1.323-v.31|12|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9688
Junín Nº 1060 - Capital Federal

Cítase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AMANTINI, Alberto
ARCE, José Carlos
ARENAS, Osvaldo
AGUDO Ricardo
BRANCHESI PELAGAGGE, Luis
BLASCOVI, José
BERRIRY, José
BANCHERO, Delfino
BONZON, Roberto Enrique
CUELLO, Ducelina Calderón de
CETRARO, Ersilio
CESPEDES, Jorge
CALABRESE, Miguel
CERNUTO, Antonio
D'ERRICO, Fernando Carlos
DIAZ, Jorge Manuel
DIAZ, Dardo Roger
DONNET, Arnaldo
ESCOBAR, Antonio
ESTRANY, José
FASANO, Fabio
FRANCO, Ruperto
FLORES, Agapito Dionicio
GONZALEZ, Tomás
GOMEZ, José Andrés
GOROSTIDI, Héctor Raúl
GOLUDENKO, Alejandro
GOMEZ, Herminio Prudencio
HERRERA, José
LEIVA, Angel Ernesto
LENCINAS, Luis Humberto
LUZZI, Héctor Vasiliano
LOPEZ, Aldo
MIRANDA, Diego
MALDONADO, Rosario
NEME, Héctor Angel
OVIEDO, Francisco Javier
PISANO, Antonio
PEREZ, Juan Angel
RODRIGUEZ, Juan Rigel
ROLDAN, Antonio Natividad
RABITO, José
RODRIGUEZ, Faustino
STOITCHEFF, Stoicho Sabeff
SEQUEIRA, Pedro
SUAREZ, Aníbal
TACCA, Juan Baustista
TSILCON, Dimitries Kegma
VALLE SOSA, Horacio
VITRY, Patricio Fernando
VIDELA, Sergio
VEDIA RENDON, Pedro
VIÑA, José
VILLEGAS, Ramón Wenceslao

e.20|12|62-Nº 1.161-v.2|1|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 28 de diciembre de 1962, y contra la presentación del cupón Nº 2, se procederá a la entrega en proporción a sus tenencias, de 40 000 acciones de valor nominal de m$n. 100 cada una, emitidas con motivo de la capitalización de m$n. 4.000.000 correspondiente a parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272.

Las acciones que se entregan gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|12 Nº 39.740 v.31|12|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"

Expediente Nº 3036|62 y agregado Nº 3043|62. — Llámase a licitación pública Nº 22|63, para el día 21 de enero de 1963, a las 11 horas, con el objeto de adquirir coti, hilo para coser, lienzo, botones, alpargatas, camisetas, botines, pull-overs, etc., con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.G.U. — La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962.

e.31|12 Nº L. 1.324 v.31|12.62
e.2|1|63 Nº L. 1.324 v.4|1|63
e.7|1|63 Nº L. 1.324 v.11,1|63
e.14|1|63 Nº L. 1.324 v.14|1|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.652 hasta el día 22 de enero de 1963, a las 15 horas, para la venta de 11 embarcaciones (1 chata, 4 pontones, 4 lanchas, 1 remolcador y 1 draga) y material prefabricado para construcción de una balsa.

Ubicación: En el puerto de Paraná, donde pueden ser inspeccionadas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Departamento Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, y Departamento Paraná Medio, Obras Puerto Nuevo, Benito Correa 1600, Paraná.

Presentación de propuestas: Unicamente en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: m$n. 100.—

e.31|12 Nº L. 1.325 v.31|12|62
e.2|1|63 Nº L. 1.325 v.4|1|63
e.7|1|63 Nº L. 1.325 v.11|1|63
e.14|1|63 Nº L. 1.325 v.14|1|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE
E.F.E.A.

Licitaciones Públicas: Nº 1.579, apertura 4|1|63, 14 hs., adquisición de 3.000 cadenas central de dos eslabones, 1.500 grillete central sin perno. — Nº 1.580, apertura 7|1|63, 16 hs., adq. pintura color bermellón. — Nº 1.582, apertura 11|1|63, 17 hs., madera aserrada de lapacho sin cepillar y sin rebajes. — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Oficina Nº 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberti y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.31|12 Nº L. 1.326 v.31|12|62
e.2|1|63 Nº L. 1.326 v.4|1|63
e.7|1|63 Nº L. 1.326 v.7|1|63

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
(Exp. 3012|63)

Lic. Púb. Nº 2/63 ejecutar 500 mts. o más de perforaciones en Prov. de Chubut, de acuerdo a los pliegos de condiciones, cuyo presupuesto asciende a novecientos noventa y cinco mil novecientos setenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 995.970). — La apertura respectiva se hará en la División Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., 70-7711, el 28 de enero de 1963, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran. — El costo de los pliegos es de m$n. 100 y puede ser obtenido en el local indicado o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario: días hábiles de 9.30 a 17 horas. — El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L.845 v.7-12 62
e.10|12 Nº L.845 v.14 12 62
e.17|12 Nº L.845 v.21|12 62
e.24|12 Nº L.845 v.24 12 62
e.26 12 Nº L.845 v.28 12 62
e.2|1 Nº L.845 v 4 1 63
e.7|1 Nº L.845 v 9 1 63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 17 de enero de 1963 a las 16 horas, para contratar la provisión de sobres para votantes, sobres de diversos tipos, tapabocas y fajas para urnas electorales.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.24.12-Nº L.1.239-v 24|12|62
e.26|12-Nº L.1.239-v.28|12|62
e.2|1-Nº L.1.239-v 4|1|63
e.7|1-Nº L.1.239-v 9|1|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I.N.T.A.)
Centro Regional Mesopotámico
Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay
(Entre Ríos)

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1963 a las 8 horas, para la compra de: 2.100 postes de ñandubay; 1.000 medios postes de ñandubay; 40 portoneros de ñandubay; 100 estacones de ñandubay; 12.500 varillas de madera dura; 35 tranqueras de madera.

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1963, a las 9 horas, para la compra de: 185 rollos de alambre ovalado 17|15; 12 rollos de alambre ovalado 18|16; 7.500 metros de alambre de púas; 32 rollos de alambre galvanizado Nº 8; 120 torniquetes medio cajón de hierro; 600 torniquetes al aire de hierro.

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1963 a las 13 horas, para la compra de: 34 postes porteneros ñandubay o quebracho; 70 postes reforzados ñandubay o quebracho; 950 postes ñandubay o quebracho; 2.000 varillas de madera dura; 23 tranqueras de madera dura; 11 tranqueras de madera dura; 3 puertas ídem; 6 portillos ídem.

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1963, a las 14 horas, para la compra de: 40 bebederos; 6 bebederos; 5 tanques; 4 molinos; 4 torres; 15 metros de varilla; 30 metros de caño; 100 metros de caño; 4 cilindros; 4 válvulas; 12 grampas p|sostenes de caños; 4 tees galvanizadas; 8 grampas roscadas; 4 auxiliares de bomba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Ruta Nacional Nº 131, Casilla de Correo Nº 6, Teléfono Nº 2789 o en la Agencia de Extensión Agropecuaria en Calle Rocamora Nº 525, Teléf. 1836, Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Los actos de apertura tendrán lugar en la Estación Experimental Agropecuaria de C. del Uruguay.

e.28 12 Nº L-1.295 v.28|12 62
e.31|12 Nº L-1.295 v.31|12 62
e.2|1 Nº L-1.295 v.4,1|63
e.7|1 Nº L-1.295 v.9|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 314
Expediente Nº 105.807,62

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pabellón Central" en el Instituto de Zoonosis, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Castelar — Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse, de 163 331,10 m$n. — Dirección de Administración.

e.27|12 Nº L-1.269 v.28|12|62
e.31 12 Nº L-1.269 v 31|12|62
e.2.1 Nº L-1.269 v 4|1|63
e.7|1 Nº L-1.269 v.10|1|63

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De acuerdo con el Decreto-Ley Nº 2964 58 el Consejo Agrario Nacional, por Resolución de Presidencia Nº 142 62, ha resuelto llamar a concurso para la adjudicación de lotes vacantes en la Provincia de Santiago del Estero.

El concurso se iniciará el 24 de diciembre próximo y cerrará el 31 de enero de 1963, incluyendo los lotes nros. 2A, 2B, 7A, 7B, 8A, 8B, 11, 12A, 12B, 13, 14, 15A, 15B, 16, 31, 32, 38 y 41, de la Colonia "Selva" ubicada en el Partido de Rivadavia, estaciones Selva y Palo Negro del FCNGBM.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluídos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 o|o del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 anualidades, con un interés del 9 o|o, y una comisión del 1 o|o.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en

la sede del Consejo Agrario Nacional, Belgrano 345, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Asimismo podrán inscribirse en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicado en Ceres, Provincia de Santa Fe. — Gerencia General.
e.28|12 Nº L-1.296 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.296 v.31|12|62
e.2|1 Nº L-1.296 v.4|1|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 46-P|63, para la adquisición de 2.000 metros de loneta de algodón crudo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 643, 7º piso, oficina 704. Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 4 de enero del año 1963, a las 13 horas, en la gerencia precitada.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962.
e.27|12 Nº L-1.270 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.270 v.31|12|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59-P|63 para la adquisición de siete chasis de camiones y un camión volcador, nuevos, sin uso, armados en el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7 piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintiuno de enero de 1963, a las trece horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires diciembre 28 de 1962.
e.28|12 Nº L-1.297 v.28|12 62
e.31|12 Nº L-1.297 v.31|12 62
e.2|1 Nº L-1.297 v.4 1|63
e.7|1 Nº L-1.297 v.11 1,63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 61-P|63, para la adquisición de siete chasis pas de acero lisas, con las mismas características físicas del acero Boehler Chronos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1963, a las catorce horas en la Gerencia precitada. — Buenos Aires diciembre 28 de 1962.
e.28|12 Nº L-1.298 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.298 v.31|12|62
e.2|1 Nº L-1.298 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.298 v.11|1|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 2|63.

Expte. Nº 385 62.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para motores Gipsy Queen 70.3 y 704.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.
e. 28 12. Nº L. 1.299. v. 28|12|62.
e. 31 12. Nº L. 1.299. v. 31|12|62.
e. 2|1. Nº L. 1.299. v. 2 1|63.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de enero de 1963, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 341.153|62 - CM. A las 13.30 hs., pigmento amarillo limón. — Expte. 341.154 62 - CM. A las 13.40 hs., pigmento rojo.
Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e. 28|12. Nº L. 1.300. v. 28|12|62.
e. 31|12. Nº L. 1.300. v. 31|12|62.
e. 2|1. Nº L. 1.300. v. 2|1|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.719 62)

Llámase a licitación pública para la adq. de un automóvil sedán nuevo, último modelo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1963 a las 13.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|12 Nº L-1.271 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.271 v.31|12|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para la adquisición de papeles y cartulinas, expte. 251.512|62.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1963 a las 15 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital. — Ricardo Carlos Pérez Tell, 2º Jefe, a|c. Departamento Administrativo.
e. 28 12. Nº L. 1.301. v. 28|12|62.
e. 31|12. Nº L. 1.301. v. 31|12|62.
e. 2|1. Nº L. 1.301. v. 4|1|63.
e. 7|1. Nº L. 1.301. v. 11 1|63.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para la adquisición de materiales para herrería y cerrajería, expte. 251.280|62.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de enero de 1963, a las 15 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital. — Ricardo Carlos Pérez Tell, 2º Jefe a|c. Departamento Administrativo.
e. 28|12. Nº L. 1.302. v. 28|12|62.
e. 31 12. Nº L. 1.302. v. 31|12|62.
e. 2|1. Nº L. 1.302. v. 2|1|63.

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 407

Adquisición de material de electricidad y lámparas eléctricas.
Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo Nº 145, 2º Piso, Of. 281, Capital. — Apertura: 16 de enero de 1963 - 14 horas.
e.24|12-Nº L.1.223 v.28|12|62
e.31|12-Nº L. 1.223 v.4|1|63
e.7|1|63-Nº L. 1.223 v.9 1|63

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 405

Adquisición de útiles de oficina y accesorios.
Pliego de condiciones: División de Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso Of. 281 Capital.
Apertura: 9 de enero de 1963, 14 horas.
e.17|12 Nº L. 1.024 v.21|12 62
e.24|12 Nº L. 1.024 v.24|12 62
e.26|12 Nº L. 1.024 v.28 12|62
e.31|12 Nº L. 1.024 v.31|12 62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 60|962 a fin de contratar la impresión y provisión de la revista Ahorro y Seguro, durante el año 1963. — Apertura de las propuestas: 3 de enero de 1963 a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.
e. 28|12. Nº L. 1.305. v. 28|12|62.
e. 31|12. Nº L. 1.305. v. 31|12|62.
e. 2|1. Nº L. 1.305. v. 2 1|63.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1158 para contratar la construcción de senderos de interconexión y acceso. Destino: Barrios "Presidente Vicente López y Planes" y "Presidente Sarmiento" Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 23 de enero de 1963, a las 17 horas. — Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130 3er piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 1.348.200. — Garantía de licitación: m$n. 13.482.
e.13 12 Nº L.1.068 v.21 12 62
e.24|12 Nº L. 1.068 v.26|12|62
e.31|12-Nº L. 1.068 v.2|1|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1730, para el día 4 de febrero de 1963 a las 16.30 horas, para la provisión de materiales eléctricos.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes 12 a 15.30 horas.
e. 28|12. Nº L. 1.303. v. 28|12|62.
e. 31 12. Nº L. 1.303. v. 31 12 62.
e. 2|1. Nº L. 1.303. v. 4 1 63.
e. 7|1. Nº L. 1.303. v. 11|1|63.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.695, para el día 25 de enero de 1963, a las 16,30 horas, para la provisión de cintas para máquinas de escribir y sumar y papeles carbónicos.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e. 28 12. Nº L. 1.304. v. 28|12 62.
e. 31|12. Nº L. 1.304. v. 31|12 62.
e. 2|1. Nº L. 1.304. v. 4|1|63.
e. 7 1. Nº L. 1.304. v. 8|1|63.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.149 para contratar los trabajos de pavimentación y movimiento de tierra.
Destino: Barrio en Avellaneda ubicado en la Avenida General Güemes frente a la estación del F. C. Provincial Buenos Aires partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 29 de enero de 1963, a las 17 horas.
Informes y Pliegos: Departamento de Suministros. Defensa 130, 3er. piso. Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 6.701.700.
Garantía de Licitación m$n. 67.017.
e.24|12-Nº L. 1.224 v.28|12|62
e.31|12-Nº L. 1.224 v.4|1|63
e.7|1 Nº L. 1.224 v.8|1|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 7|63 para el día 8 de enero de 1963, a las 16 horas, para la adjudicación de las tareas de carga, descarga, apile, traspile, cambio de envases y demás manipuleos de la mercadería para el Mercado de Frutas. Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras. —Sección Licitaciones— sita en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|12 Nº L. 1.032 v.21 12 62
e.24|12 Nº L. 1.032 v.24|12 62
e.26|12 Nº L. 1.032 v.28 12 62
e.31 12 Nº L. 1.032 v.31|12 62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 159|62, para la adquisición de Patrones y Substancias Espectrográficamente Purás Tipo Johnson, Matthey & Cº o similar.
Apertura: 28 de enero de 1963 a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros: días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.27|12 Nº L-1.272 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.272 v.31|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 160|62, para la Instalación de Tiraje en las Campanas de Laboratorio del Edificio de Química, sito en Miguelete, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 392.000.
Apertura: 18 de enero de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.27|12-Nº L-1.273-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.273-v.31|12|62

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 4 de enero de 1963, a las 16.—, horas, para la provisión y colocación de dos (2) puertas metálicas cuyos planos y pliegos de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesado en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e. 28|12. Nº L. 1306. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1306. v. 31 12 62
e. 2|1. Nº L. 1306. v. 2 1|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4998: Contratación trabajos de instalación de tanque de nafta en Planta Compresora Lumbreras (Prov. Salta). — Apert.: 15|1|63, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas
e.26|12 Nº L-1.248 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.248 v.31|12|62
e.2|1 Nº L-1.248 v.2|1|63

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5 000: Venta (desmontaje y retiro) del gasómetro ubicado en la calle 11 de Septiembre Nº 2 449 Capital Federal. — Apert. 14|1|63 a las 11 horas. — Precio documentación m$n. 300.—
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas
e.26|12 Nº L-1.247 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.247 v.31|12|62
e.2|1 Nº L-1.247 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.247 v.9|1|63

GAS DEL ESTADO

Empresa del Estado

Pliego Nº 4.997: Construcción torre tanque en Campo Deportivo. Club Gas del Estado en Tigre (Prov. Bs. As.). — Apert. 11 1|63, a las 10 horas.
Pliego Nº 4 999: Construcción vestuarios y reacondicionamiento instalaciones sanitarias en Campo Deportivo. Club Gas del Estado en Tigre, (Prov Bs. As.). — Apert. 14|1|63, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.26|12 Nº L-1.249 v.28|12|62
e.31|12-Nº L.-1.249 v.4|1|63
e.7|1 Nº L. -1.249 v.8|1|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 129|62, a realizarse el 15 de enero de 1963, a las 12,30 horas, para la provisión de ladrillos refractarios y super refractarios, concreto conductivo tipo Chrome, cemento refractario, amianto, lana de vidrio, concreto (hormigón refractario), etc.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.20|12-Nº 1.168-v.21|12 62
e.24|12-Nº 1.168-v.28 12 62
e.31|12|62-Nº 1.168-v.4|1|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1916|63. — Barras de sondeo.
Apertura para el día 24 de enero de 1963, a las 10 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.27|12-Nº L-1.274-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.274-v.31 12 62
e.2|1-Nº L-1.274-v.4|1.63
e.7|1-Nº L-1.274-v.10.1|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 15 63: Autoelevadores sobre rueda neumático. Apertura para el día 21 de Enero de 1963, las 10 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso, Capital Federal.
e. 24|12 Nº L. 1.226 v.28|12|62
31|12 Nº L. 1.226 v.31|12|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud: Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud. Avellaneda. Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1560. Apertura día 11 de enero de 1963, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 latas para contener 16 (Diez y seis) Kgs. grasa lubricante en un todo de acuerdo a especificaciones y planos en vigencia. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. Firmado: Dr. Victorio Vigo, Técnico Principal de la Destilería Dock Sud.
c. 28|12. Nº L. 1307. v. 28|12|62
c. 31|12. Nº L. 1307. v. 31|12|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de tres días hábiles a partir del 27 de diciembre de 1962, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón (Provincia de Río Negro), la adquisición de comestibles y víveres frescos para el Servicio de Alimentación de Alumnos y Personal.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas

que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca", El Bolsón, Provincia de Río Negro, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de enero de 1963, a las quince horas, en el local de la Escuela Hogar citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1962. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.27|12-Nº L-1.275-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.275-v.31|12|62

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 27 de diciembre de 1962 para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, la adquisición de comestibles y víveres frescos para el Servicio de Alimentación de Alumnos y Personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, todos los días hábiles de 7 a 13 y de 17 a 20 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1963, a las nueve horas, en la Escuela Hogar citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1962. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.27|12-Nº L-1.276-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.276-v.31|12|62

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 27 de diciembre de 1962, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 8 de Telén (Provincia de La Pampa), la adquisición de comestibles y víveres frescos para el Servicio de Alimentación de Alumnos y Personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén, Provincia de La Pampa, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de enero de 1963, a las ocho horas, en la Escuela Hogar citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1962. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.27|12-Nº L-1.277-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.277-v.31|12|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 150.610

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de febrero de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas de calcular super-automáticas y de sumar para el reequipamiento de los Institutos de esta Facultad. La garantía deberá ser del 1 % del monto de la cotización. Los interesados podrán retirar el legajo correspondiente en el Departamento Contable, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 9 a 12.30 horas.

e.27|12-Nº L-1.278-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.278-v.31|12|62

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 8|63, para el día 4 de enero de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de desarme, traslado, provisión y colocación de estanterías de madera afectado al Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.27|12-Nº L-1.279-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.279-v.31|12|62

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 7|63, para el día 4 de enero de 1963, a las 14 horas, con el objeto de contratar el "Service" de liquidación mensual de haberes del personal afectado a las distintas Dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.27|12-Nº L-1.280-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.280-v.31|12|62

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración de Justicia
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63 para el día 9 de enero de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos en general, con destino a distintas dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Adquisiciones - San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.17|12-Nº L-1.035-v.21|12|62
e.24|12-Nº L-1.035-v.24|12|62
e.26|12-Nº L-1.035-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.035-v.31|12|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Llamado a Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 233-I-1962
Resolución Rectoral del 12|12|962
Obra Provisión de Agua a Ciudad Universitaria

Llámase a licitación pública para el día 14 de enero de 1963, a los efectos de la contratación de la obra antes citada, la que se llevará a cabo en la Habilitación de la Oficina, calles Artigas esq. San Luis, a las diez horas; los planos, pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser adquiridos en la dirección antes indicada todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, precio de venta del pliego $ 300.— m|n.

e.24|12 Nº L-1.228 v.24|12|62
e.26|12 Nº L-1.228 v.28|12|62
e2.1 Nº L-1.228 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.228 v.9|1|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 15 para el día 4 de enero de 1963. Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires).

Nº 15, hora 11: Provisión de chapas acanaladas de hierro galvanizado a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851. Repósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|12-Nº L-1.281-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.281-v.31|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 12, para el día 17 de enero de 1963

Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Nº 12, Hora: 10.50. — Ejecución de los trabajos de rastreos y limpieza de la red cloacal interior y exterior, etc., en el Centro de Instrucción de Artillería Antiaérea. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 227.232.— moneda nacional. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Azul) hasta el día 16 de enero de 1963 dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|12-Nº L-1.253 v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.253 v.31|12|62
e.2|1-Nº L-1.253 v.4|1|63
e.7|1-Nº L-1.253 v.9|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal

Licitación Pública 9 para el día 17 de enero de 1963

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 9. — Hora: 10.40. — Provisión de madera de cedro y peteriby aserrados en rollos en sandwich con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, días, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|12 Nº L-1.229 v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.229 v.4|1|63
e.7|1-Nº L-1.229 v.8|1|63

Dirección General de Ingenieros —Azopardo 250— 8º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 3 para el día 11 de enero de 1963

LA TABLADA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 3. — Hora: 10.30. — Adquisición de agregados pétreos, del tipo grueso intermedio y fino; puesto en obra sobre camión volcador; con destino a una fracción de terreno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio del legajo: pesos 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo

e.19|12-Nº 1.113-v.21|12|62
e.24|12-Nº 1.113-v.28|12 62
e.31|12|62-Nº 1.113-v.3|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 7, para el día 17 de enero de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 7. Hora: 10,30. Provisión de 2 000 m2. de arena argentino de río tipo grano mediano con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 21 12 — Nº L. 1.217 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 1.217 — v. 28|12|62
e. 31|12 — Nº L. 1.217 — v. 4|1|63
e. 7|1 — Nº L. 1.217 — v. 7|1|63

HOSPITAL MILITAR CAMPO DE MAYO
Licitación Pública Nº 3.312|62, para el día 23 de enero de 1963

Nº 3.312|62. Horas 10.30. — Provisión, Montaje y Armado de la Estructura Metálica para techo en obra, incluso correas, contravientos, tensores y todo hierro necesario, con destino al Pabellón de enfermos de T. B. K., en el Hospital Militar Campo de Mayo. Presupuesto Oficial $ 201.000.— m n Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o del presupuesto oficial. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires" a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 17 de diciembre de 1962. — Capitán de intendencia...

e.26|12-Nº L-1.254 v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.254 v.31|12|62
e.2|1-Nº L-1.254 v.4|1|63
e.7|1-Nº L-1.254 v.9|1|63

HOSPITAL MILITAR - CAMPO DE MAYO

Licitación Pública Nº 3291|62, para el día 30 de enero de 1963.

Nº 3291|62. — Horas 10,30 prestación de mano de obra especializada, herramientas, equipos y medios de trabajo para la construcción de un pabellón para enfermos de T. B. K., en el Hospital Militar, Campo de Mayo. Presupuesto oficial, $ 1.171.343,90 m|n

Depósito de garantía de licitación 1 o|o del presupuesto oficial. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12.00 hs. de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 17 de diciembre de 1962. — Vicente J. Colimodio, Capitán de intendencia, Jefe Servicio Administrativo, Inspección Reg. "Bs. As.".

e.26|12 Nº L-1.255 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.255 v.31|12|62
e.2|1 Nº L. 1.255 v.4|1|63
e.7|1 Nº L. 1.255 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 1.255 v.16|1 63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2 a realizarse el día 23 de enero de 1963, a horas 12, por la adquisición de mil toneladas de cal viva (óxido de calcio) a granel, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C G.B., Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego $ 5 m|n.

e.20|12 Nº L 1.170 v.21|12|63
e.24|12 Nº L 1.170 v.28|12 63
e.31|12|62 Nº L 1.170 v.4|1.63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

6|2|63. Nº 23 63, a las 10.30, por la provisión de estaño.

6 2|63. Nº 24|63, a las 10.45, por la provisión de ferromanganeso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.20 12 Nº L 1.171 v.21|12|62
e.24|12 Nº L 1.171 v.28|12 62
e.31|12|62 Nº L 1.171 v.4 1|63
e.7.1 Nº L 1.171 v.8|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 21/63, para el día 30 de enero de 1963, a las 11 horas, por la provisión de repuestos para palas mecánicas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.17|12 Nº L.1.043 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.1.043 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.1.043 v.28|12 62
e.31|12 Nº L.1.043 v.31|12 62
e.2|1 Nº L.1.043 v.3|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE ACEROS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 1001/63

Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles, de 7 a 13 horas.

Apertura de la licitación: 10 de enero de 1963, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba). Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.), T. E. 56, interno 20.

e.17|12 Nº L.1.044 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.1.044 v.24|12 62
e.26|12 Nº L.1.044 v.28|12|62
e.31|12 Nº L.1.044 v.31|12|62
e.2|1 Nº L.1.044 v.3|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

LICITACION PUBLICA Nº 1007|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1007|63, a realizarse el día 10 de enero de 1963, a las 10.00 horas, por la provisión de Válvulas de 2", 3", 4" y 8". Valor del pliego: 5.00 m$n. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., de 8 a 12 hs. Pcia. de Bs. As. Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aire

e. 28|12. Nº L. 1308. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1308. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1308. v. 2|1|63
e. 7|1. Nº L. 1.308 v. 11|1|63

D. G. F. M.

ALTOS HORNOS ZAPLA

Prorrógase apertura de la licitación pública Nº 4|63 (por ladrillos refractarios), para el día 19 de marzo de 1963, horas 11.

e. 28|12. Nº 1.309. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1.309. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1.309 v. 4|1|63
e. 7|1. Nº L. 1.309. v. 11|1|63

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública 5 febrero 1963 a 11 hs. ejecución obra "Construcción Taller Central Aeronaval" Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto Oficial $ 205.238.975, m|n. Garantía licitación $ 2.052.238,75 m|n Costo del legajo. $ 8.000.

Consulta pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351. Capital.

e. 4|12 Nº L. 767 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 767 v. 14|12 62
e. 17|12 Nº L. 767 v. 21|12|62
e. 24|12 Nº L. 767 v. 24|12|62
e. 26|12 Nº L. 767 v. 28|12|62
e. 2|1-Nº L. 767-v. 3|1|63

Dirección General del Material Naval

Llámase licitación pública 25 enero 1963 a 11 horas; ejecución obra "Instalación de luz y fuerza en el Taller de Herrería", Escuela de Mecánica de la Armada. — Presupuesto Oficial pesos 1.574.224.10 m|n. Garantía licitación: $ 15.742,24 m|n. — Costo del legajo $ 900.— m|n. Consulta de pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e. 26|12 Nº L-1.258 v. 28|12|62
e. 31|12 Nº L-1.258 v. 31|12|62
e. 2|1 Nº L. 1.258 v 4|1|63
e. 7|1 Nº L. 1.258 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 1.258 v. 16|1|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-29718 c. v. 62

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de enero de 1963, a las 10,00 hs, para contratar la provisión de formularios impresos. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de Bases y Condiciones en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 28|12. Nº L. 1310. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1310. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1310. v. 2|1|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente Nº 48.713|62

Llámase a Licitación Pública Nº 53|63, para el día 7 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones- Contrataciones Centralizadas- Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962.

El Director de Administración.

e. 28|12. Nº L. 1311. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1311. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1311. v. 2|1|63

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Anatole France 773, Avellaneda

Por expediente Nº 50.607|62, llámase a Licitación Pública Nº 3, con apertura el día 4-1-63, a las 10 horas para subvenir las necesidades de Oxígeno medicinal, con destino al Policlínico de Avellaneda.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, del citado Policlínico, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al Departamento mencionado como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e. 28|12. Nº L. 1312. v. 28|12|62
e. 31|12|62. Nº L. 1312. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1312. v. 2|1|63

Expediente Nº 34.638|62

Llámase a Licitación Pública Nro. 5 - 62|63 para el día cuatro (4 de enero de 1963, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital de zona t|Centro de Salud "Comandante Fernández" en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329 - 9º Piso. Capital Federal. Las necesidades se refieren a: ajos, batatas, cebollas, huevos, leche, verduras, pan, pescado, papas, tomates, etc., etc.

Resistencia, 27 de diciembre de 1962. — El Delegado Sanitario Federal del Chaco

e. 27|12-Nº L. 1.282-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 1.282-v. 31|12|62

Expediente Nº 34.642|62

Llámase a Licitación Pública Nro 6 - 62|63, para el día cuatro (4) de enero de 1963, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital de zona t|Centro de Salud "Comandante Fernández" en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329 - 9º Piso. Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, aceite, arroz, fideos, queso, porotos, etc., etc.

Resistencia, 27 de diciembre de 1962. — El Delegado Sanitario Federal del Chaco.

e. 27|12-Nº L. 1.283-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 1.283-v. 31|12|62

Expediente Nº 50.338|62

Llámase a Licitación Pública Nº 52|63 para el día 4 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 - 8º Piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de material de laboratorio: hematocrito de Wintrobel, lámparas de alcohol, lanceta, matras, mecheros, microbureta, mortero, pipetas, etc. etc.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e. 27|12-Nº L. 1.284-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 1.284-v. 31|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "CABRED"

Expediente Nº 2.706|62

Llámase a Licitación Pública Nº 42|63, para el día 4 de enero de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

Open Door, 27 de diciembre de 1962. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 27|12-Nº L. 1.285-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 1.285-v. 31|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63 para el día 8 de Enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a "Sulfato de sodio".

e. 27|12-Nº L-1.286-v. 31|12|62
e. 28|12-Nº L-1.286-v. 31|12|62

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 52.192|62

Llámase a Licitación Pública Nº 55|63, para el día 4 del mes de Enero de 1963, a las 17:00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños; durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de oxígeno medicinal y carbógen al 5 o|o - Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e. 27|12-Nº L-1.287-v. 28|12|62
e. 31|12 Nº L. 1.287 v. 31|12|62

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 33.683|62

Llámase a Licitación Pública Nº 56|63, para el día 17 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sulfato de estreptomicina; isoniacida; ácido paramino-salicílico; triancinolona; cicloserina; kanamicina; viomicina; dexametasona; etionamida; parazinamida: etc.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e. 26|12-Nº L. 1.259-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 1.259-v. 31 12|62
e. 2|1-Nº L. 1.259-v. 4|1|62
e. 7|1-Nº L. 1.259-v. 9|1|62

Expediente Nº 48.714|62

Llámase a Licitación Pública Nº 51|63, para el día 16 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica oral. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e. 24|12. Nº L. 1.233 v. 24|12|62
e. 26|12. Nº L. 1.233 v. 28 12|62
e. 31|12 Nº L. 1.233 v. 4|1|63
e. 7|1 Nº L. 1.233 v. 8|1|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 823-M, hasta el día 9 de enero de 1963, 16 horas, Provisión techados asfáltico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Caiptal, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 21, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e. 27|12-Nº L-1.289-v. 28|12|62
e. 31|12- Nº L-1.289-v. 31|12|62

D. N. A.

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 447-O, hasta el día 17 de enero de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación agua caliente, por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá (Villa III), sito en la localidad de Torres, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 260.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación $ 70.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 1º a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori - Director.

e. 24|12-Nº L. 1.237-v. 24|12|62
e. 26|12-Nº L. 1.237-v. 28|12|62
e. 2|1-Nº L. 1.237-v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L. 1.237-v. 9|1|63

D. N. A.

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 446-O, hasta el día 18 de enero de 1963, a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías, por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Superior del Profesorado Secundario (Biblioteca 5º piso), sito en la Avenida de Mayo Nº 1396. Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 600.600.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación $ 90.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 18|12 Nº L. 1.082 v. 21|12|62
e. 24|12 Nº L. 1.082 v. 24|12|62
e. 26|12 Nº L. 1.082 v. 28|12|62
e. 2|1|63 Nº L. 1.082 v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L. 1.082-v. 10|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 238|62, 2º llamado, hasta el día 8 de enero de 1963, a las 16 horas, para la provisión y montaje de una báscula para pesar vagones para (80 toneladas de capacidad por vez), en la planta de silos subterráneos de la localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta alta - Rosario) y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $ 100.— m|n. Presupuesto oficial $ 350.000 m|n. Importe de la garantía $ 3.500 m|n.

Ing. Leopoldo R. Fernández — Director.

e. 24|12-Nº L. 1.235 v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 1.235 v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L-1.235-v. 8|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 239|62, hasta el día 11 de enero de 1963, a las 16 horas, para la provisión y montaje de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras y líneas de alimentación, en las unidades IV, VI y VII del puerto de Rosario (Prov. de Santa Fe), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º. Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). — Pliego $ 1.000.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 27.536.500.— m|n. — Importe de la garantía: $ 275.365 m|n.

e. 12|12-Nº L. 951-v. 14|12|62
e. 17|12-Nº L. 951-v. 21|12|62
e. 24|12-Nº L. 951-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 951-v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L-951-v. 10|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 242, hasta el 21 de enero de 1963, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de refuerzo de impermeabilización en juntas y zonas divisorias de pantallas en los silos de las plantas de Guatimozín, Alejo Ledesma, de la Provincia de Córdoba y Chañar ladeado, de la de Santa Fe, a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, Avenida 9 de Julio 1925 piso 12º. Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. Departamento Distrito Zona Norte (Edificio de la Aduana Planta Alta Rosario) y Juzgado Federal de Córdoba. Pliego m$n. 200.—. Presupuesto Oficial pesos 869.931,20. — Importe de la garantía $ 8699,31.

e. 27|12-Nº L-1.288-v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L-1.288-v. 31|12|62
e. 2|1-Nº L-1.288-v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L-1.288-v. 11|1|63
e. 2|1-Nº L-1.290-v. 3|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Concurso de antecedentes y Condiciones para la Ejecución de un Proyecto de Elevador Terminal de Granos

Llámase a concurso de antecedentes y condiciones de profesionales habilitados para la ejecución y entrega del proyecto de construcciones y maquinarias de un elevador terminal de granos en el Puerto Ing. White, provincia de Buenos Aires, hasta el día 28 de enero de 1963, a las 16 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego $ 1.000.— m|n.

e. 28|12. Nº L. 1.315. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1.315. v. 31|12|62
e. 2|1-Nº L. 1.315 v. 4|1|63
e. 7|1. Nº L. 1.315. v. 11|1|63
e. 14|1. Nº L. 1.315. v. 18|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.277, para la adquisición de once automóviles de fabricación nacional; un motor de recambio y una caja de velocidades, $ 8.700.000.—. Presentación propuestas: 14 de enero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 20|12 — Nº L. 1.176 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 1176 — v. 28|12|62
e. 31|12|62 — Nº L. 1.176 — v 4|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3, tr.: Avenida General Paz - San Justo, Sec. km. 71,5 - km. 18,7. — $ 12.036.955. Presentación propuesta: 4 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|12 Nº L. 952 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 952 v. 21|12|62
e. 24|12 Nº L. 952 v. 28|12|62
e. 31|12-Nº L. 952 v. 3|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase hasta el día 28 de enero de 1963, a las 15 horas, a concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la nivelación del perfil longitudinal, perfiles transversales y la mensura de las propiedades afectadas por el trazado del Acceso a la Ciudad de San Miguel de Tucumán por la Ruta Nacional Nº 38.

Presentación propuestas: Hasta la hora de la apertura del Concurso, indistintamente, en la Sala de Licitaciones o en la Sede del 3º Distrito, sitos respectivamente, en Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal y Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, en los que se procederá a la apertura simultánea de las ofertas, labrándose el acta respectiva.

El detalle de los trabajos a realizar y las condiciones, bajo las cuales se realizará la contratación se hallan consignadas en el "Proyecto de Contrato" que constituye las "Bases" del concurso y que está a disposición de los interesados en la Sede del 3º Distrito (Tucumán) o en la División Accesos a las Grandes Ciudades, 3er. piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 250.— moneda nacional.

e.27|12 Nº L-1.290 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.290 v 31|12|62
e.2|1|63 Nº L-1.290 v.3|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4276, para la adquisición de aparatos para medi. densidades. $ [illegible]0.000.— Presentación de propuestas: 14 de enero a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 28|12. Nº L. 1313. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1313. v. 31|12 62
e. 2|1. Nº L. 1313. v. 2|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.275, para la adquisición de máquinas y elementos para taller. $ 600.000. Presentación propuestas: 14 de enero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 28|12. Nº L. 1314. v. 28|12|62
e. 31 12. Nº L. 1.314. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1.314. v. 2|1|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Contratación de los trabajos de limpieza y afines de diversos edificios de la Institución. Expediente. 5919|1962. 18|1 1963, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 19 12 62 Nº L. 1.10[illegible] v. 21|12|62
e. 24|12|62. Nº L. 1.103. v. 28 12 62
e. 31|12 62. Nº L. 1.103. v. 3|1.63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 19 753.1962

Juntas tipo "R" y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento 15 1|1963 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 13.12 — Nº L. 1083 — v. 21|12|62
e. 24.12 — Nº L. 1083 — v. 24|12.62
e. 26 12 — Nº L. 1083 — v. 28|12|62
e. 2|1 — Nº L. 1083 — v. 3|1|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Caballito de un ascensor y desmontaje de un montacarga existente en el mismo lugar. — Expediente: 21081 1958. — 28|1|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de Garantía $ 13.000 m|n

e. 26 12 Nº L. 1.261 v. 28 12 62
e. 31|12-Nº L. 1 261-v.31|12 62
e. 2|1 Nº L. 1.261 v. 4 1|63.
e. 7|1 Nº L. 1261 v. 11.1|63.
e. 14|1 Nº L. 1.261.v. 16|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.640 hasta el día 17 de enero de 1963 a las 15 horas, para la Venta de 30 Embarcaciones (6 chatas, 11 pontones, 7 lanchas, 2 remolcadores, 1 refouleur, 2 excavadoras y 1 balizador).

Ubicación: Isla Demarchi. Dársena Sud. lado Este del Riachuelo - Capital Federal, donde pueden inspeccionarse.

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías navegables. División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal y Departamento Paraná Inferior Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario.

Presentación de Propuestas: únicamente en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º Capital Federal.

Pliego: m$n 100.00 m|n.

e. 26 12 Nº L. 1.264 v. 28|12|62
e. 31 12 Nº L. 1 264 v. 31|12 62
e. 2|1 Nº L. 1.264 v. 4|1|63.
e. 7|1 Nº L. 1.264 v. 9|1|63.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3 637 hasta el día 14 de enero de 1963 a las 15 horas, para la venta de 23 embarcaciones (7 chatas, 3 pontones, 5 lanchas, 4 remolcadores, 2 balizadores y 2 dragas).

Ubicación: En el puerto de Rosario donde pueden ser inspeccionadas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal y Departamento Paraná Inferior. Avda. Gral. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario.

Presentación de propuestas: Unicamente en Avda 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal Pliego: m$n. 100.— m|n

e. 20 12 — Nº L. 1 178 — v. 21 12|62
e. 24 12 — Nº L. 1.178 — v. 28|12 62
e.31 12|62 — Nº L. 1.178 — v. 4|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.635 hasta el día 9 de enero de 1963 a las 15 horas, para la venta de 2 cepilladoras para metales, de gran capacidad, sin uso, marca "Berthiez" accionadas por motores eléctricos; ubicadas: Una en el Departamento Paraná Inferior sito en Av. Belgrano y 27 de Febrero. Rosario y la otra en el Almacén Isla Demarchi. Dársena Sud, lado Este del Riachuelo. Capital Federal, y una Grúa Pórtico "American Hoist" usada, ubicada: en los talleres del Dpto. Estudios y Dragados del Río de la Plata, sitos en la Isla Demarchi. Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones. Avda 9 de Julio 1925. Piso 9º Capital Federal y Departamento Paraná Inferior Avda. Gral. Belgrano y 27 de Febrero. Rosario.

Presentación de propuestas: Unicamente en Avda 9 de Julio 1925. Piso 9º. Capital Federal.

Pliego: m$n 100 00 m/n.

e.17|12-Nº L-1 047-v.21|12|62
e.24|12-Nº L-1.047-v.24|12|62
e.26|12-Nº L-1.047-v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.047-v.31|12|62

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P'63

Nº 5-P|63. — 13|2|63 a las 8.30. — Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre las ciudades de Rafaela y San Francisco, Provincias de Santa Fe y Córdoba, respectivamente. — Monto estimado m$n. 9.692.403,52. — Valos del pliego: m$n. 350.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa Nº 143, piso 5º, Capital, dentro del horario de 8 a 12 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata número 1540, piso 5º, Capital de 7.30 a 13.30 horas.

Los citados pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Rafaela y San Francisco, de las Provincias de Santa Fe y Córdoba, sitas en las calles San Martín Nº 399 y Pueyrredón Nº 35, respectivamente.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.27|12 Nº L-1.292 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.292 v 31|12|62
e.2|1-Nº L-1.292-v.4|1|63
e.7|1-Nº L-1.292-v.10|1|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Lona y Lonetas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de enero de 1963, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.27|12 Nº L-1.291 v.28|12|62
e.31|12-Nº L-1.291 v.31|12|62

LICITACION PUBLICA Nº 9-P|63

Nº 9-P|63. 14|1|63 a las 8.30 hs. Por la provisión de grampas, hendu as y soldadura de plomo y plomo puro

Pliego de condiciones informes entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimiento, sita en Avda La Plata 1540 piso 6º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas

e. 17|12 — Nº L. 1058 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 1058 — v. 24|12|62
e. 26|12 — Nº L. 1058 — v. 28|12|62
e. 31|12 — Nº L. 1058 — v. 31|12|62

Licitación Pública Nº 5|963

Llámase a licitación pública para adquirir Alambre de cobre.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de enero de 1963, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|12 Nº L. 1.107 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 1.107 v.28|12|62
e.31|12 Nº L. 1.107 v.3|1|63

Licitación Pública Nº 6|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para Correspondencia"

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de enero de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D Ab.), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18 00 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|12 Nº L. 1.106 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 1.106 v.28|12|62
e.31|12 Nº L. 1.106 v.3|1|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 11-P|63

Nº 11-P|63 - 16|1|63, a las 8.30. Por la adquisición de 2.[illegible]0.000 mts. de cable para instalación interna. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal de 7,30 a 13,30 horas.

e. 28|12. Nº L. 1.319 v. 28|12'62
e. 31|12. Nº L. 1.319. v. 31|12|62
e. 2|1. Nº L. 1.319. v. 4|1|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 12-P'63

Nº 12-P|63. - 17|1|63 a las 8.30. Por la provisión de "Cinta aisladora . de goma". Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.

e. 28|12. Nº L. 1.320. v. 28|12'62
e. 31|12. Nº L. 1.320. v. 31|12|62
e. 2|1|63. Nº L. 1.320. v. 4|1|63

LICITACION PUBLICA Nº 11|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Asiento Cedro para Inodoro, brazo y flor para lluvia, etc. etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de enero de 1963, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962.

e. 28|12. Nº L. 1.318. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1.318. v. 31|12'62
e. 2|1. Nº L. 1.318. v. 2|1|63

LICITACION PUBLICA Nº 12|963

Llámase a licitación pública para adquirir Motores Marinos Tipo Fuera de borda. Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de enero de 1963, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962.

e. 28|12. Nº L. 1.316. v. 28|12 62
e. 31|12. Nº L. 1.316. v. 31|12 62
e. 2|1. Nº L. 1.316. v. 2|1|63

LICITACION PUBLICA Nº 10|963

Llámase a licitación pública para contratar "Encuadernación Tomos de Boletines diarios". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de enero de 1963, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 de Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962.

e. 28|12. Nº L. 1.317. v. 28|12 62
e. 31|12. Nº L. 1.317. v. 31|12'62
e. 2|1. Nº L. 1.317. v. 2|1|63

Secretaría del Transporte

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública número 72|62, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 10 de enero de 1963 a las 13 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla para reparación de vías férreas en Puerto Dock Sud. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 17 horas. — Presupuesto oficial estimado m$n. 2.060 000. — Jorge E Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.27|12 Nº L-1.294 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.294 v.31|12|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En liquidación)

Licitación Pública Nº 10.901|62. — Fecha de apertura: 13|1|63. — A las 10 horas. — Tirafondos de hierro (Valor del pliego: $ 10).

e.19|12 Nº L. 1.109 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 1.109 v.28|12|62
e.31|12|62 Nº L. 1.109 v.3|1|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 505 62

Por la provisión de piezas de jamón crudo y cocido. Apertura: 8 de enero de 1963 a las 15 horas. en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 108. Pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo, en la dirección indicada, oficina 107 dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.17|12-Nº L.1.062-v 21|12 62
e.24|12-Nº L.1.062-v.24|12 62
e.26|12-Nº L.1.062-v.28|12|62
e.31|12-Nº L.1.062-v.31|12|62

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Venta de Materiales en Desuso

L. Priv. 419. — Material: Guinches, excavadora, Pluma de excavadora y compresores. — Apertura: 11|1|63, 10 horas.

L. Priv. 2|63. — Material: Básculas y bombas. — Apertura: 11|1|63, 10,30 horas.

C. Precios 1|63. — Material: Automotores. — Apertura: 11|1|63, 15 horas.

C. Precios 4|63. — Material: Mesas, armarios, sillas, sofá-pullman, sillones, etcétera. — Apertura: 11|1|63, 15,15 horas.

C. Precios 6|63. — Material: Equipos de soldar eléctricos, prensa hidráulica, grupo electrógeno, motores eléctricos y de explosión. — Apertura: 11|1|63, 15,30 horas.

C. Precios 7|63. — Material: Sanitarios, chasis de carros y carro, Escudos Nacionales cámaras y cubiertas, etcétera. — Apertura: 11|1|63, 15,45 horas.

C. Precios 8|63. — Material: Ventiladores, relojes registradores, máquinas fotográficas — Apertura 11|1|63, 16 horas.

C. Precios 9|63. — Material: Limadura y viruta de cobre y bronce, con mezcla de otros metales, aluminio viejo y bronce viejo en piezas. — Apertura: 11|1|63 16,15 horas.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 (ex Maipú) planta baja, Oficina Nº 15, Capital Federal.

e.27|12 Nº L-1.293 v.28|12|62
e.31|12 Nº L. 1.293 v.4|1.63
e.7|1-Nº L-1.293-v.10|1|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Venta de materiales en desuso

Licitación Privada Nº 82V. Material: automotores en desuso. Apertura: 7|1|63 hora 8.30 Costo pliego: sicosto.

Licitación Privada Nº 83-V. Material: torno, sierras, máq. tupí, perforadora, etcétera. Apertura: 7|1|63. hora 9.30. Costo pliego: sicosto.

Licitación Privada Nº 84-V. Material: grupo electrógeno, motores eléctricos y a nafta varios. Apertura: 7|1|63, hora 10.30. Costo pliego: sicosto.

Licitación Privada Nº 85-V. Material: ejes, pistones, camisas, hélices, cadenas ex anclas, etc., de ferro-barcos y máquinas varias. Apertura: 7|1|63, hora 11 30. Costo pliego: sicosto.

Licitación Pública Nº 86-V. Material: bastidores de acero, de vagones radiados del servicio. Apertura: 10|1|63. hora 9 Costo pliego: sicosto.

Informes y retiro pliegos: Depto. Suministros, 5º piso, estación Fdco. Lacroze, de 8.30 a 11.30 horas.

e.24|12-Nº L.1.234-v.24|12 62
e.26|12-Nº L.1.234-v.28|12 62
e.2|1-Nº L.1.234-v.4|1.63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la fabricación de paragolpes de rieles. Expediente: M-63|17. Apertura: 14|1|63. 14 horas

Precio del pliego y dibujo $ 70 — m|n.

e.26|12-Nº L. 1.265-v 28|12|62
e.31|12-Nº L. 1.265-v.31|12 62
e.2|1-Nº L. 1.265-v.2,1,63